

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA SANTANDER

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PERSONAL Y COSTOS A TRAVES DEL CHIP DE LA CGS

VIGENCIA 2022

**PRESENTADO A LA DOCTORA
MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS
Gerente**

**SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
Coordinador de la Oficina de Control Interno**

PIEDECUESTA, MARZO DE 2023



SC-CER654992



SA-CER754379



INTRODUCCIÓN

La oficina de control interno de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, en cumplimiento de sus funciones y especial lo relacionado con la evaluación y seguimiento al cumplimiento del informe sobre el personal y costos que se rinde a través de la plataforma del CHIP que administra la Contaduría General de la Nación, presenta el informe sobre el cumplimiento del diligenciamiento correspondiente a la vigencia 2022 y que debía reportarse antes del viernes 31 de marzo de 2023.

OBJETO

Realizar seguimiento y verificación de las actividades adelantadas por los procesos de gestión del Talento Humano y Gestión Contractual de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, a fin de evidenciar la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en relación al diligenciamiento del formulario de personal y costos correspondiente a la vigencia fiscal 2022 con corte al 31 de marzo de 2023, a través del aplicativo del CHIP que administra la Contaduría General de la Nación, a la cual está obligado la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta.

ALCANCE

El estado del reporte del informe de personal y costos de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, seguimiento correspondiente a la vigencia 2022, con fecha de presentación antes del 31 de marzo de 2023.

MARCO LEGAL

Los numerales 1 y 2 del artículo 268 de la Constitución Política establecen que es función del Contralor General de la República “Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse” y “Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado”.

El artículo 42 de la Ley 42 de 1993 establece que “ningún informe, cuenta o dato sobre la situación y las operaciones financieras de la Nación ni sobre estadística fiscal del Estado y cualquier otro de exclusiva competencia de la Contraloría General de la República, tendrá carácter oficial si no proviene de ésta, a menos que, antes de su publicación hubiere sido autorizado por la misma.

Las normas expedidas por la Contraloría General de la República, en cuanto a estadística fiscal del Estado se refiere, serán aplicadas por todas las oficinas de estadística nacionales y territoriales y sus correspondientes entidades descentralizadas”.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno utilizó la metodología basada en la verificación del cumplimiento del diligenciamiento del formulario de personal y costos que se carga a través del aplicativo del CHIP que administra la CGN.



SC-CER654992



SA-CER754379



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se verificó la actividad de cargue del formato en el aplicativo denominado CHIP de la Contaduría General de la Nación el cual se dio cumplimiento en forma completa y oportuna por parte de los responsables de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta el día 22 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES

Se recomienda estructurar un procedimiento para el diligenciamiento de la información en dicha plataforma y contar con un calendario o cronograma que permita tener un control de las fechas de presentación y evitar sanciones por su incumplimiento o presentación de forma extemporánea, designando un responsable de la entrega de la información y responsable del cargue del respectivo formato en el aplicativo del chip.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anteriormente expuesto acorde a la verificación, la Oficina de Control Interno considera que, desde los procesos de Talento Humano y Gestión contractual y contabilidad de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, se han venido adelantando las acciones adecuadas para velar que la información que se incorpore en el CHIP de la CGN se registre, actualice y gestione de manera oportuna, como lo establece la normativa aplicable en la materia.

EVIDENCIA E IMAGEN DE LA PRESENTACION DEL INFORME

Histórico de Envíos

125368000 - E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR PERSONAL Y COSTOS	2022-01-12	<u>PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS</u>	2023-03-22 12:25:37.0	2023-03-22 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-01-12	<u>PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA</u>	2023-03-22 12:25:37.0	2023-03-22 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Dado en la ciudad de Piedecuesta, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023, y se procede a publicar en la página web de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta.



SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
Coordinador de la oficina de Control Interno

Proyectó:
Vivi Soto Ramírez
Asesor de la oficina de control interno



SC-CER654992



SA-CER754379

